# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



# HONORABLE LEGISLATURA

Particulares

No. 2 2 2	PERIODO LEGISLATIVO 198
EXTRACTO: Comité Ong	ranigador V Jorna-
des Fatagonicos de	· Medicino Interno"
Solicitondo el susp	
if colabonación en lo a	
te y alexformiento	//
Entró en la sesión de:	

ASUNTOS ENTRADOS

24.05-86.

1430/75. FECHA:

HORA: ....

DE ROCA

PRESIDENCIA



### V JORNADAS PATAGONICAS DE MEDICINA INTERNA 6 AL 10 DE OCTUBRE DE 1986 - USHUAIA - T. DEL FUEGO



Ushuaia, 27 de Mayo de 1986

Sr. Presidente:

en forma ininterrumpida desde 1982, la Sociedad Patagónica de Medicina Interna viene organizando anualmente las Jornadas de la especialidad.

Hasta 1986 han sido vanos los intentos de realizar estos encuentros fuera de las ciudades principales de la región.

Recién en el año presente, en lo que constituye un auténtico desafío, las Jornadas llegan a los confines de la Patria en lo que constituye un reconocimiento implícito a la potencialidad y pujanza de la Tierra del Fuego.

Desde su origen, el encuentro a que hacemos referencia se ha constituido en el de mayor trascendencia para la actividad médica regional. Lejos de pretenderse solamente la audición pasiva de las experiencias y conocimientos provenientes de los grandes centros nacionales, las Jornadas han buscado con creciente éxito el protagonismo de los médicos patagónicos, estimulándolos en su crecimiento científico y en su adecuación a las peculiaridades del medio.

Es así como en forma lenta y sostenida, y con eje en este evento, se han ido constituyendo grupos de trabajo interpatagónicos, cadenas de información, bibliotecas con presencia en toda la zona, etc. En estos avances no ha sido poca la participación de las Universidades de la Patagonia, así como distintas entidades oficiales y privadas.

Para la realización de las 5as. Jornadas Patagónicas de Medicina Interna se ha previsto como sede las instalaciones que posee el C.A.D.I.C. en Ushuaia.



### V JORNADAS PATAGONICAS DE MEDICINA INTERNA 6 AL 10 DE OCTUBRE DE 1986 - USHUAIA - T. DEL FUEGO



111

El Comité Organizador constituido al efecto prevee la participación de aproximadamente 15 expositores provenientes de los grandes centros del país, así como unos 30 que se desempeñan en la Patagonia, fundamentalmente en las ciudades de Neuquén, Gral. Roca, Cro. Rivadavia, Bariloche y R. Gallegos. En base a las primeras informaciones recibidas se calcula el número dé asistentes en más de 100, incluyendo médicos provenientes de todos los parajes de la Patagonia, así como de Punta Arenas. El Comité, en el entendimiento que el número de asistentes se relaciona con las facilidades de alojamiento y transporte ofrecidas, se halla abocado con excelentes resultados a esa tarea.

Las 5as. Jornadas de Medicina Interna han sido declaradas de Interés Territorial por el Gobierno del Territorio, y de Interés Municipal por la Municipalidad de Ushuaia.

Entendiendo que este evento cumple un papel de tras cendencia en la búsqueda de una definitiva integración patagónica así como que se trata de un orgullo par nuestra comunidad ser su sede, es que nos ditigimos al Sr. Presidente a fin de solicitar de la Honorable Legislatura Territorial lo siguiente:

1º: declare su auspicio a las 5as. Jornadas Patagónicas de Medicina Interna, a realizarse del 6 al 10 de Octubre del actual.

2º: colabore en su efectivización del modo que considere adecuado hacerlo, permitiéndonos sugerir que preste su auxilio en el transporte y alojamiento de los expositores patagónicos más arriba mencionados.

Adjuntamos a la presente, fotocopia de variada docu mentación que entendemos pueda ser de interés de la Honorable Le-



## V JORNADAS PATAGONICAS DE MEDICINA INTERNA 6 AL 10 DE OCTUBRE DE 1986 - USHUAIA - T. DEL FUEGO



111

gislatura.

Sin otro particular, y quedando a sus órdenes a fin de ampliar la información sobre este evento, saludan a Ud. con su mayor consideración.

DRA. CECILIA RAFFO MAGNASCO p/Comité Organizador DR. NORBERTO SCHAPOCHNIK
p/Comité Organizador

Al SR. PERESIDENTE

HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

Dn. DANIEL MARTINEZ

USHUAIA

111 ... 2

## USHUATA, 15 MAYO 1986

decorrollaren enty. 100 de Colubre del contacni de de contacni en en entre del Expte. C-5663 /86 del registro de casa Gober nación, mediante el cual la fillal local de la Sociedad l'associón pica de Medicina Interna informa de la realizacciónde la Sociedad l'associónde l'associónde la Sociedad l'associónde la Sociedad l'associónde la Sociedad l'associónde l'as

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso, residence en parisola baja temporada, revitaliza la oferta turística tegritor

Que las Stas. Jornadas, forman poute de la actividad de la d

Que la promoción y explación de la contribion de convenciones, encuadra en las metas propositivo des por la Dirección de Turismo Territorial, so de nuevos ingresos, sino también por la callectica de cultural y cientifica que registra en la comunidad.

Por ello:

3**34**80,1 25 821

EL GOBERNADOR DEL TERRITORO CASTALADO

DE LA TIERRA DEL RUDOC CASTALADO

E TELAS DEL ARLANGIO COS

SICRET.

RTTOULO 10 0 PUCLAMA A TE WYADES TERRITA DE LA ANCESA DE LA ANCESA STERRES DE LA ANCESA DE MARIE DE LA ANCESA DEL LA ANCESA DE LA ANCESA DEL LA

desarrollarán entre los días 6 al 10 de Octubre del corriento año, en esta ciudad capital.

ARTICULO 20 - Comuniquese, dése al Boletin Oficial de: Terrago rio y archívese.

2545 /86

ES COPIA FILE EL ORIGINAL

SCIUPLE

Jorge C. R C C.

SEFE OF STEAMY MENTO

dad cultur

nica de Med

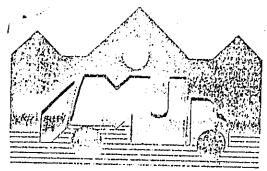
Jornadas Pa

baja tempor

denominada

ra de la e

ARTICULO : de las Sta ES COPIA ESE



#### MUNICIPALIDAD USHUAIA

у

USHUATA.

- 7 MAY 1986 \_

VISTO la organización de las V Jornadas Patagónicas de Medicina Interna;

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Patagónica de esa especialidad ha designado a la ciudad de Ushuaia como sede de dichas Jornadas;

Que se contará con la participación de Delegaciones de Buenos Aires, / Córdoba y Rosario como así tambien de profesionales de toda la región Patagónica y de la República de Chile;

Que la designación de muestra ciudad como asiento de tan importante evento implica un reconocimiento a la pujanza y capacidad organizativa de nuestros
Profesionales médicos y la comunidad toda, respondiendo además al objetivo de integración regional;

Por ello:

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUATA D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- DECLARASE de interés Municipal las V Jornadas Patagónicas de Medicina Interna organizadas por la Sociedad Patagónica de esa especialidad, cuya Sede / serú la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- Refrondarán el presente Decreto los señores Secretarios de Cobierno, de Economía y Pinanzas y de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3° .- Comuniqueso, cumplido ARCHIVESE.

DECREMO FUNICIFAL Nº 249 /86.

RAOUEL F TE MENICOZA



## SOCIEDAD PATAGONICA DE MEDICINA INTERNA

GENERAL ROCA, 14 de Abril de 1986

Al Doctor

MARIO SCHAPOSHNIK

Presente

REF V JORNADAS PATAGONICAS DE ME-DICINA INTERNA.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de comunicarle que esta Sociedad ha designado a la ciudad de Ushuaia como sede de las V Jornadas Patagónicas de Medicina Interna, a realizarse durante el año en curso.

Creemos, de esta forma, contribuir a la integración regional ansiada por nuestra Sociedad.

Sin otro particular saluda atenta

mente.

DE SUAN B. MIGNOLO

OE MEOION INTERM

DI-HIGUEL A. DELGADO